



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de abril de 1861 inició sus actividades el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "BOLÍVAR"**, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, según publicación en la Colección de Leyes y Decretos de 1861, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es encomiable la gestión institucional por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, entregando a la comunidad una propuesta educativa incluyente y participativa, que armoniza con la metodología y sistemas de aprendizaje innovadores, direccionados al fortalecimiento y preparación de ciudadanos emprendedores y capacitados, en función de la visión social, técnica y humanista que promueve la organización;

Que, el aporte científico y técnico que implementa el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "BOLÍVAR"**, responde a la demanda social por acceder a la excelencia educativa, con alto sentido de compromiso y capacitación docente que por generaciones ha identificado al sesquicentenario Colegio Nacional "Bolívar", nombre con el que emprendió una misión ejemplar de formación y desarrollo de jóvenes valiosos y talentosos, inspirada en las cualidades y ejecutorias del *Gran Hombre de América*, que motiva los más altos ideales de los estudiantes bolivarianos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el histórico Colegio Nacional "Bolívar", por su aporte en el ámbito educativo, promoviendo el desarrollo integral de una vasta población estudiantil; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

[Firma manuscrita]
31 - IV - 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "BOLÍVAR"**, con ocasión del **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General